	F-GC-30 Versión 3 Julio 2018	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS	

# CONTRATO Y AÑO	RESOLUCIÓN 466 DEL 2018 Y DE PAGO NO.00504 DEL 20018 ✓	Acta Nº	1 y final ✓	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	48.891.871 ✓
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A ✓			3. VALOR TOTAL (1+2)	
NIT O CC:	800.190.665 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	1033 6/11/2018 y el 1053 del 21/11/2018 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	48.891.871 ✓
RP (#, rubro y fecha)	1165 del 23/11/2018 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	0
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTROS CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCIÓN SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA ✓					
TIPO DE RECURSOS	Propios	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			

PAQUETE 1 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN SUMINISTROS		✓
1- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		x
2- Certificación recibo de bienes. Formato F-GF-19		x
3- Distribución por centro de costos - cantidades. Formato F-GF-33.		x

Nota: Se debe presentar los tres paquetes con la información establecida en la presente lista de chequeo a la Sección Suministros, quien expide el informe de recibo de almacén (IRA) y devuelve los paquetes 2 y 3 al Supervisor correspondiente.

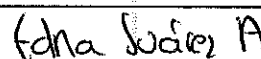

 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

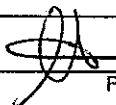

 FIRMA

PAQUETE 2 - DOCUMENTO VERIFICADOS - SECRETARIA GENERAL		✓	# FOLIOS
1- Acta parcial o final del contrato. ✓		x	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas) ✓		x	
3- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado). ✓		x	
4- Informe del Supervisor. ✓		x	
5- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-17 (Solo aplica para el acta final) ✓		x	
6- Informe de recibo de almacén (IRA). ✓		x	
7- Certificado de calidad del producto. ✓		x	
8- Trazabilidad de la tubería (Aportado por el Proveedor de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.5.2 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad) ✓		x	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

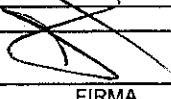

 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

 29-12-2018
 FIRMA

	F-GC-30 Versión 3 Julio 2018	EMPOCALDAS S.A E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS

PAQUETE 3 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN TESORERÍA		✓
1- Acta parcial o final del contrato		x
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado) - (Original)		x
3- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-17 (Solo aplica para el acta final).		x
4- Copia del Registro Presupuestal.		x
5- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		x
6- Certificado cuenta bancaria del contratista (Aplica para el acta 1 o por cambio de cuenta a solicitud del proveedor)		x
7- Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32.		x

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	INGENIRO ZONA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
	VER CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO No. 1 Y FINAL

CONTRATO RESOLUCION EMERGENCIA 0466 -2018

CONTRATISTA COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A

OBJETO SUMINISTROS CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA

VALOR TOTAL \$ 48.891.871 ✓

VALOR ACTA No. 1 \$ 48.891.871

SALDO POR EJECUTAR \$ -

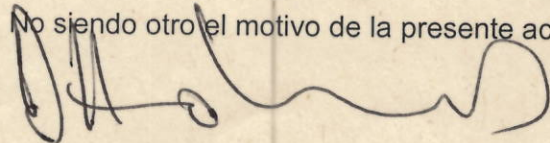
SUPERVISOR Ingeniero de zona

RECURSOS Propios

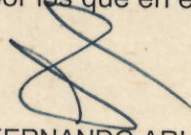
En la ciudad de Manizales a los Doce (12) días del mes de Diciembre del 2018, se reunieron los señores **ALFONSO SERRANO ANAYA** Representante legal de la firma COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A, Como contratista y **LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ** Ingeniero de zona, en calidad de Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S. P, con el fin de suscribir el acta de pago No. 1 y final del contrato en mención.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
GRUPO II POLIETILENO					
1	Tubería de Diámetro 18" PE 100 PN 12,5	m	102	346.711	35.364.522
2	Brida loca metálica de 18"	un	2	858.509	1.717.018
3	Portaflanche de diámetro 18" PE 100 PN 16	un	2	943.860	1.887.720
4	Adaptador brida de 18" de Polietileno a PVC	un	2	1.058.173	2.116.346
SUB TOTAL					41.085.606
IVA 19%					7.806.265
TOTAL					48.891.871

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



ALFONSO SERRANO ANAYA
Representante legal de la firma
COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Manizales

Medellín, 18 de diciembre de 2018

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
COMERCIALIZADORA SYE Y CIA S.A.
NIT 800.190.665-3**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social al 30 de noviembre de 2018, la empresa ha efectuado la causación y pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2018, por solicitud de la Empresa.

Atentamente,



Dario Alejandro Agudelo Jaramillo
Revisor Fiscal Principal
T.P. No 88836 -T
En Representación de Contabler S.A.
TR 138

Medellín, 26 de noviembre de 2018

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
COMERCIALIZADORA SYE Y CIA S.A.
NIT 800.190.665-3**

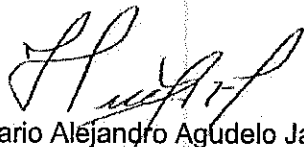
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social al 31 de octubre de 2018, la empresa ha efectuado la causación y pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018, por solicitud de la Empresa.

Atentamente,



Dario Alejandro Agudelo Jaramillo
Revisor Fiscal Principal
T.P. No 88836 -T
En Representación de Contabler S.A.
TR 138

Medellín, 17 de octubre de 2018

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
COMERCIALIZADORA SYE Y CIA S.A.
NIT 800.190.665-3**

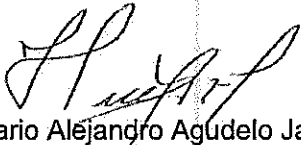
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social al 30 de septiembre de 2018, la empresa ha efectuado la causación y pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2018, por solicitud de la Empresa.

Atentamente,



Dario Alejandro Agudelo Jaramillo
Revisor Fiscal Principal
T.P. No 88836 -T
En Representación de Contabler S.A.
TR 138

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

88836-T

DARIO ALEJANDRO
AGUDELO JARAMILLO
C.C. 71773767

RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FRECUENTE

[Signature]
ELINOR ROSA BARRERA PORTIER



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 007239

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.772.767
AGUDELO JARAMILLO

APELLIDOS
DABIO ALEJANDRO

CIUDADANIA

FRMA




FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1975
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO


1.73 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

26-NOV-1983 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARB. GARCIA TORRES



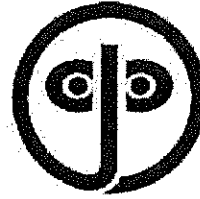
INDICE DERECHO



A 0100150-00154377-M-0071772767-20000416 0010890203A 1 2040041716

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DARIO ALEJANDRO AGUDELO JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71772767 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 88836-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTA** a los 11 días del mes de Diciembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COMERCIALIZADORA

S & E

Y CIA. S.A.
NIT. 800.190.665-3

OFICINAS Y FÁBRICA
Carrera 42 No. 24 - 12 Itagüí
PBX: 444 3399 - Fax: 377 2442
www.sye.com.co
www.tecnopipe.com

IVA - RÉGIMEN COMÚN
Somos auto-retenedores Resolución DIAN-0008405, Ago. 24 de 2010
Somos grandes contribuyentes Resolución 11944, Dic. 23 de 2004
Somos agentes retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA

No. CON- 80010

SEÑORES:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
CRA. 23 75 82
MANIZALES
TEL: 8887080 - 8888988


CODIGO CLIENTE 890803239-9	PEDIDO No.	FECHA FACTURA 13 12 18
REMISIONES PED.76292	TRANSPORTADOR	
VENDEDOR M.S	CONDICIONES DE PAGO 30 DIAS	FECHA DE VENCIMIENTO 12 01 19

CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	DSCTO.	IVA	TOTAL
45200444	TUBERIA 450 MM PE100 PN12.5 RDE13.8 A	MT	102	348,711		19%	35,364,522
20822319	EU PORTABRIDA 450MM PE100 PN16	UN	2	943,860		19%	1,887,720
30811480	BRIDA METALICA 450MM 160 IPP DELTAFL	UN	2	858,508		19%	1,717,018

S & E

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010041074 FECHA 2018/09/03 DEL CON-80000 AL CON-80000

LITONER S.A.S. CARRERA 105-1 # 45-1 # 26 9858 REBOLEJA

SON: Cuarentay seis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos xxxxx	IMPORTE BRUTO	38,969,260
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UN TÍTULO VALOR DE ACUERDO A LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. DESPUÉS DE VENCIDA LA FACTURA SE COBRARÁ EL INTERÉS COMERCIAL VIGENTE EN LA FECHA DE VENCIMIENTO POR RESTRICCIÓN DEL IVA. SOLO ACERTAMOS DEVOLUCIONES PREVIA AUTORIZACIÓN Y HASTA 5 DIAS DESPUÉS DEL DESPACHO.	IVA	7,404,159
ACEPTADA: Declaramos recibido real y materialmente todas las mercancías de la presente, obligándonos a su pago en la forma aquí pactada. VENDEDOR:  ELABORO	TOTAL A PAGAR	46,373,419

ORIGINAL

COMERCIALIZADORA

S & E
Y CIA. S.A.
NIT. 800.190.665-3

OFICINAS Y FÁBRICA
Carrera 42 No. 24 - 12 Itagüí
PBX: 444 3399 - Fax: 377 2442
www.sye.com.co
www.tecnopipe.com

IVA - RÉGIMEN COMÚN
Somos auto-retenedores Resolución DIAN 0008405, Ago. 24 de 2010
Somos grandes contribuyentes Resolución 11944, Dic. 23 de 2004
Somos agentes retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA

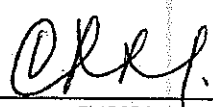
No. CON- 80014

SEÑORES
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.
CRA. 23 75 82
MANIZALES
TEL: 8867080 - 8866966

CODIGO CLIENTE 890803239-9	PEDIDO No.	FECHA FACTURA 13 12 18
REMISIONES PED.TP.000325	TRANSPORTADOR	
VENDEDOR M.S	CONDICIONES DE PAGO 30 DIAS	FECHA DE VENCIMIENTO 12 01 19

CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	DSCTO.	IVA	TOTAL
30912084	ADAPTADOR BRIDA ANSI KLAMFLEX 18" (R480-500)	UN	2	1,058,173		19%	2,116,346

"FAVOR EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE PUES SE ACTUA POR CUENTA DE UN TERCERO QUE NO ES AUTORRETENEDOR"

SON: Dos millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos XXXXX	VALOR BRUTO	2,116,346
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LA LEY 1221 DEL 17 DE JULIO DE 2008. DESPUES DE VENCIDA LA FACTURA SE COBRARA EL INTERES COMERCIAL VICENTE EN LA FECHA DE VENCIMIENTO POR RESTRICCION DEL IVA. SOLO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES PREVIA AUTORIZACION Y HASTA 5 DIAS DESPUES DEL DESPACHO.	IVA	402,106
 ELABORO	ACEPTADA: Declaramos recibido real y materialmente todas las mercancías de la presente, obligandonos a su pago en la forma aquí pactada.	TOTAL A PAGAR
COMPRADORES	C.C./NIT.	2,518,452

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010041074 FECHA 2018/09/03 DEL CON-80000 AL CON-80000

LITOGRAFIA S.A.S. CARRERA 105 N° 26 SUR TENDÓN

ORIGINAL




INFORME DE SUPERVISOR

CONTRATO	RESOLUCION EMERGENCIA 0466 -2018
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A
OBJETO	SUMINISTROS CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA
VALOR TOTAL	\$ 48.891.871 ✓
VALOR ACTA No. 1	\$ 48.891.871
SALDO POR EJECUTAR	\$ -
SUPERVISOR	Ingeniero de zona
RECURSOS	Propios

En cumplimiento de la resolución No. 0466 de 2018 cuyo objeto es: SUMINISTROS CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA se evidencia que dicho contrato se desarrolló satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

Valor contrato	48.891.871 ✓
Valor ACTA 1 Y Final	48.891.871
Valor no ejecutado	0


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Ingeniero de Zona
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Supervisor



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co




GP 013-1

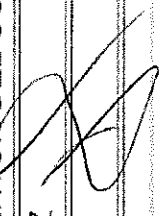


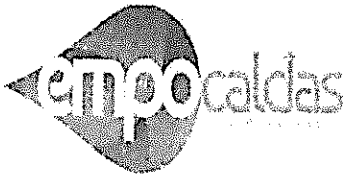
SC 4871-1



SC 4871-1

 F-GC-17 Versión 3 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN		
		EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para suministros)		
NOMBRE DEL PROVEEDOR:		COMERCIALIZADORA S Y E CIA ✓	DIRECCIÓN:	CRA.42 No.24-12
NIT O CEDULA		800190665 ✓	FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-12-17
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:		0466/2018 ✓	CALIFICACIÓN	3 ✓
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A				
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES				
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR			CALIFICACIÓN
CALIDAD DEL PRODUCTO SUMINISTRADO	Resultado en los ensayos.			3
	Entrega oportuna de los certificados de calidad exigidos			3
	Entrega de lo pactado en la compra sin devoluciones.			3
	Entrega de la cantidad pactada.			3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Respuesta ante solicitud de garantía de producto.			3
	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.			3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.			3
	Cumplimiento del plazo establecido.			3
MANEJO DEL CONTRATO	Entrega del producto en el sitio pactado.			3
	Respuesta ante solicitudes del interventor.			3
CRITERIO DE EVALUACION		PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X

			ASPECTO
Calidad del producto suministro	50%	3	1.5
Cumplimiento de Plazos	25%	3	0.75
Manejo del Contrato	25%	3	0.75
EVALUADOR: (JEFE SECCIÓN SUMINISTROS O INTERVENCIÓN DEL CONTRATO)			
NOMBRE:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ		
CARGO:	Ingeniero de Zona Occidente		
FIRMA:			



INFORME RECIBO DE ALMACEN

IRA

Documento No. **M0011576**

Fecha: **20181213**

Proveedor **COMERCIALIZADORA S. Y E. Y CIA S.A**

Seccional

Cod. Presupuestal:

Elaborado por **LUZ AYDE PATIÑO MART**

SISTEMA FORTLINER DSI S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1151811011685	TUBERIA EN POLIETILENO 18"	METRO	102.0	346711.000	42083781.040
2	1151811011687	BRIDA LOCA HD 18"	METRO	2.0	858509.000	2043251.420
3	1151811011686	PORTAFLACHE DE 18	METRO	2.0	943860.000	2246388.800
4	1151811011688	ADAPTADOR BRIDA HD PVC 18"	UNIDA	2.0	1059173.000	2518451.740

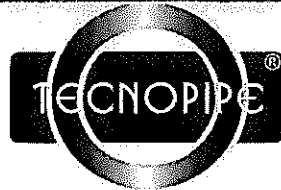
TOTAL DOCUMENTO 48,891,871

OBSERVACIONES:

SUMINISTROS CON DESTINO A EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRIO BLANCO CON DESTINO AL MUNICIPIO DE ANSERMA, CP 1033, RP1165, RESOLUCION 466/18 N.PAGO 0504/18, FACTURA 80010-14 COMERCIALIZADORA S&E, SEGUN CERTIFICACION Y F.GF.33

.....
JEFE SUMINISTROS

.....
DUEÑO DEL PROCESO



TUBOS Y ACCESORIOS

CERTIFICADO DE INSPECCION TUBERÍA

AGUA POTABLE NTC 4585

Producto	Tubo RDE 13.6 PN 12.5 PE 100 Dn 450 mm				
Fecha	2018 11 28				
Resina	HDPE PE100				
Números de lote	E6 065 18				
Especificación	NTC 4585				
Característica/ Characteristic	Método de ensayo/Test standard	Requisito/Condition	Unidad/ Unit	Valor nominal/ Nominal Value	Resultado/ Result
Índice de fluidez; resina	ISO 1133 Condición T	0.2-1.4	g/10 min	---	CONFORME
Densidad; resina	ISO 1183	>0.930	g/cm ³	---	CONFORME
Contenido de negro de humo	ISO 6964	2.0+0.5	%	2.0	CONFORME
Diámetro exterior	NTC 4585	450.0 +2.7	mm	450.0	CONFORME
Ovalamiento	NTC 4585	0.0 – 15.6	mm	---	CONFORME
Espesor de pared	NTC 4585	33.1+3.5	mm	33.1	CONFORME
Prueba Hidrostática	ISO 1167	SIN FUGAS	---	---	CONFORME
Rotulado	NTC 4585	PE100 Dn RDE 13.6 PN12.5 MÉTRICA TOLERANCIA B AGUA POTABLE RES. 0501 FABRICANTE NTC 4585 HECHO EN COLOMBIA LOTE FECHA	---	---	CONFORME

Este documento certifica que la entrega esta en conformidad con las condiciones del pedido. El certificado no exime a los clientes de su propia inspección de entrada.

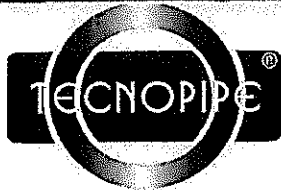
Este certificado está basado en los resultados de los ensayos específicos de rutina sobre las unidades de prueba (serie de producción) de las cuales la entrega es parte.

TECNOPIPE declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que el producto al que se refiere este certificado esta en conformidad con las normas NTC 4585

TECNOPIPE ha adoptado y certificado un sistema de gestión de calidad bajo norma NTC-ISO 9001 y sistema de gestión ambiental según norma NTC-ISO 14001.

OFICINA COMERCIAL: Cra 50 FF No. 9C Sur – 25 PBX: (574) 352 8585 FAX: (574) 285 1717
 MEDELLIN – COLOMBIA
 FABRICA: Cra. 42 No. 24 – 12 (Autopista Sur) PBX: (574) 444 3399 FAX: (574) 377 2442
 ITAGUI – COLOMBIA
 www.sye.com.co – www.tecnopipe.com





TUBOS Y ACCESORIOS

JFG
7

Ing. José Fernando Gómez G.
Director de Calidad.

OFICINA COMERCIAL: Cra 50 FF No. 9C Sur – 25 PBX: (574) 352 8585 FAX: (574) 285 1717
MEDELLIN – COLOMBIA
FABRICA: Cra. 42 No. 24 – 12 (Autopista Sur) PBX: (574) 444 3399 FAX: (574) 377 2442
ITAGUI – COLOMBIA
www.sye.com.co – www.tecnopipe.com



CONTRATO No		RESOLUCION 466 DEL 2018		MUNICIPIO		ANSERMA											
ID TRAMO	PROCESO	DIRECCION DE INSTALACION DE LA TUBERIA	DIAMETRO	LONG(m)	MATERIAL	TIPO DE INSTALACION	NUMERO DE SECTOR HIDRULICO (NUSH)	CERTIFICACION DE TUBERIA	NUMERO DE CERTIFICADO	ORGANISMO CERTIFICADOR DEL PRODUCTO	# LOTE	FABRICANTE	NIT	FECHA DE INSTALACION DD/MM/AAAA	DIAMETRO DE LA TUBERIA ANTERIOR	MATERIAL TUBERIA ANTERIOR	LONGITUD TUBERIA ANTERIOR (m)
1	Aduccion	EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRIO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA CAMABA DE CUJIBRE BARRIO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA	18"	102	POLETILEN O	Instalación con apertura de zanja		SI	NTC 4585	ISO	EE 065 18	TECNORPIPE	900911233-3				

NOMBRE SUPERVISOR o INTERVENTOR
FIRMA SUPERVISOR o INTERVENTOR

NOMBRE CONTRATISTA
FIRMA CONTRATISTA

EMMA CRISTINA GALEO
13 Dic 2018

VISTO BUENO DE RECIBIDO DE LA INFORMACION -
COORDINADOR ACUEDUCTO



F-GF-19
Versión 2
Abril 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION FINANCIERA
CERTIFICACION RECIBO DE BIENES

FECHA DE RECIBO DEL BIEN		11/12/2018 ✓	
SECCIONAL QUE RECIBE	ANSERMA ✓		
NOMBRE DEL PROVEEDOR SEGÚN REMISIÓN	S & E Y CIA S.A		
NUMERO DE REMISION	76292 Y 00315	ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	RESOLUCION DE EMERGENCIA 0466/2018 ✓
	FECHA DE CERTIFICACIÓN		11/12/2018 ✓

CONCEPTO: Se recibió a satisfacción... (descripción corta del elemento: Útiles de oficina, material de rfo, aseo y cafetería y/o materiales en general, etc.)

SE RECIBIO EN EL SECTOR BARRO BLANCO- LAS PALMAS- PUNTO DEL DAÑO PARA REPARACION ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE A SATISFACCION LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 102 MTS TUBERIA DE POLIETILENO DE 18", 2 PORTABRIDAS DE 18", 2 BRIDAS METALICAS DE 18", 2 ADAPTADORES BRIDA DE 18"

DATOS DE QUIEN RECIBE EL (los) BIEN (es)

ARMANDO DE JESUS FRANCO
NOMBRE

TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO
CARGO

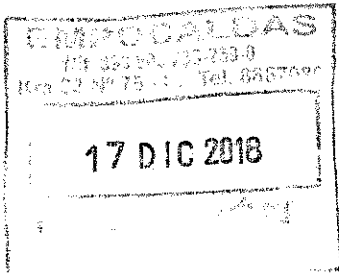
Armando Franco
FIRMA

DATOS DEL JEFE DEL ÁREA O ADMINISTRADOR SECCIONAL

DASY LORENA ORTIZ CANO
NOMBRE

ADMINISTRADORA SECCIONAL
CARGO

[Signature]
FIRMA



PEDIDOS Y REMISIÓN CLIENTE

No. 76292

INFORMACIÓN PARA FACTURA			
FECHA:	22/11/2018	EMPRESA:	EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE
NIT/CC:	890803239	RÉGIMEN IVA:	Gran Contribuyente
PERSONA:		CIUDAD:	MANIZALES EN CONSIGNACIÓN: NO
DIRECCIÓN:	CR 23 75 82	TELÉFONO:	8867080 FAX: 8866966

INFORMACIÓN PARA DESPACHO	
OBRA:	ORDEN DE COMPRA: <i>Resol 0466/2018</i>
DIRECCIÓN:	CIUDAD: <i>Emergency.</i>
TELÉFONO:	FAX:

CONTRATO: -- NO DEFINIDO --

MONEDA: Pesos (TRM: 1.00)

FORMA DE PAGO: Crédito

BD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT	DTO.	SUBTOTAL	DESPACH.	UBICAC.
4	45200444	TUBERIA 450 MM PE100 PN12.5 RDE13.6	102	346,711	0	35,364,522	<i>2</i>	
1	20622319	EU PORTABRIDA 450MM PE100 PN16	2	943,860	0	1,887,720	<i>2</i>	PRED/6
1	30911480	BRIDA METALICA 450MM 160 IPP	2	858,509	0	1,717,018	<i>2</i>	P/ED.2..

VENDEDOR: Z-OCCIDENTE-Sandra Patricia Muñoz

SUBTOTAL: 38,969,260

OBSERVACIONES:

DESCUENTO: 0

PAGO: 30 DIAS. POR FAVOR ANTES DE REALIZAR EL DESPACHO
LLAMAR A LA ADMINISTRADORA DE LA OBRA PARA INDICAR LA
DIRECCION. CONTACTO. DASY LORENA CEL. 3217598755

SUBTOTAL: 38,369,260

IVA: 7,404,159

TOTAL: 46,373,419

INFORMACIÓN DE ENTREGA	
DESPACHADO POR: <i>JZ W</i>	FECHA: <i>10-12-18</i>
CONDUCTOR:	HORA:
EMPRESA: <i>As transp UIC 203</i>	GUIA:
RECIBIDO POR:	FECHA:
	HORA:

ABREVIATURAS:

BD: Bodega

DTO: Descuento

CANT: Cantidad

DESPACH: Cantidad despachada

V. UNIT: Valor unitario

UBICAC: Ubicación

17 tubos x 6m/s E

*0021 unimin
14652803*

312 8155146



PEDIDOS Y REMISIÓN CLIENTE REIMPRESO No. 00315

INFORMACIÓN PARA FACTURA

FECHA: 26/11/2018 EMPRESA: EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE
NIT/CC: 890803239 RÉGIMEN IVA: Gran Contribuyente
PERSONA: CIUDAD: MANIZALES EN CONSIGNACIÓN: NO
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 TELÉFONO: 8867080 FAX: 8866966

INFORMACIÓN PARA DESPACHO

OBRA: ORDEN DE COMPRA:
DIRECCIÓN: CIUDAD:
TELÉFONO: FAX:

CONTRATO: -- NO DEFINIDO --

MONEDA: Pesos (TRM: 1.00) FORMA DE PAGO: Crédito

Table with 9 columns: BD, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, V. UNIT, DTO., SUBTOTAL, DESPACH., UBICAC. Row 1: 1, 30912064, ADAPTADOR BRIDA ANSI KLAMFLEX 18", 2, 1,058,173, 0, 2,116,346, 2, P/RED.2

VENDEDOR: Z.OCCIDENTE-Sandra Patricia Muñoz SUBTOTAL: 2,116,346
OBSERVACIONES: DESCUENTO: 0
PAGO: 30 DIAS. POR FAVOR ANTES DE REALIZAR EL DESPACHO SUBTOTAL: 2,116,346
LLAMAR A LA ADMINSTRADORA DE LA OBRA PARA INDICAR LA IVA: 402,105
DIRECCION. CONTACTO. DASY LORENA CEL. 3217598755 - TOTAL: 2,518,451
DESPACHAR CON PEDIDO 76292

INFORMACIÓN DE ENTREGA

DESPACHADO POR: FECHA: 10-12-19
CONDUCTOR: HORA:
EMPRESA: AS TRANS UIC 703 GUIA:
RECIBIDO POR: FECHA:
HORA:

ABREVIATURAS:

BD: Bodega DTO: Descuento
CANT: Cantidad DESPACH: Cantidad despachada
V. UNIT: Valor unitario UBICAC: Ubicación

Handwritten notes: JOEL MORA 10652803

No 00504



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00466 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00466 del 21 de Noviembre del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el **Municipio de Anserma, Caldas.**

*Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el **Municipio de Anserma**, fueron sustentadas mediante "oficio e informe de fecha 21 de noviembre del 2018 enviado por la señora administradora de la seccional de **Anserma**, Dasy Lorena Ortiz Cano, solicita se declare la situación de emergencia, debido a "en la Conducción del Acueducto Regional de Occidente, donde se presentó Socavación del Cauce de la Quebrada Barro Blanco, por las fuertes lluvias presentadas el día 20 de Noviembre de 2018, en la Finca la Estrella Propiedad de la Empresa Fruty Green S.A.S, Vereda Barro Blanco del Municipio de Guatica Sector la Palma, el cual generó desplazamiento del Terreno de aproximadamente 24 metros de tubería de 18" PVC y Polietileno, donde colapsa totalmente uno de los empalmes y los anclajes o dados en Concreto, donde es necesario reponer todo el tramo afectado para evitar que se presente de nuevo una emergencia.*

Por lo anterior, se requiere de manera urgente e imprescindible las obras de mitigación pertinentes, para reactivar de nuevo esta afluente tan importante para los Municipios de Anserma, Risaralda, San José, Belalcazar del Departamento de Caldas y Guatica del Departamento de Risaralda.

Adicionalmente envió informe de Emergencias y le informo que se activó de forma inmediata el Plan de Contingencia del Municipio de Anserma, contando con las afluentes



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

No 00504



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00466 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

alternas por gravedad Partidas, Tamarvia y por Sistema de Bombeos Cauya-San Isidro con la Microcuenca de Cauya".

Que la situación de la "URGENCIA" se presenta de acuerdo al Manual de Contratación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, "cuando existan razones que no permitan prever la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio". (Artículo 46).

Que el daño presentado fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al **Municipio de Anserma, Caldas.**

Que, para superar la situación antes anotada, se hizo necesaria la contratación de la firma **COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A.**

Que las cantidades para atender la Emergencia en el **Municipio de Anserma, Caldas,** se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 21 de noviembre del 2018.

Que dicha contratación se ejecuta con recursos propios de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que se debió conseguir el **SUMINISTROS CON DESTINO A LA EMERGENCIA ADUCCION SECTOR BARRO BLANCO FRENTE A LA CIENAGA ARO TRAMO BOCATOMA CAMARA DE QUIEBRE BARRO BLANCO MUNICIPIO DE ANSERMA.** ✓

Que para asegurar el pago al contratista se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 001165 por un valor de \$48.891.871. ✓

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los suministros contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$48.891.871) Incluye IVA.**

A continuación, se ilustra las cantidades del suministro realizado para atender la situación de emergencia.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

No 00504



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 00466 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
GRUPO II POLIETILENO					
1	Tubería de Diámetro 18" PE 100 PN 12,5	m	102	346.711	35.364.522
2	Brida loca metálica de 18"	un	2	858.509	1.717.018
3	Portaflanche de diámetro 18" PE 100 PN 16	un	2	943.860	1.887.720
4	Adaptador brida de 18" de Polietileno a PVC	un	2	1.058.173	2.116.346
SUB TOTAL					41.085.606
IVA 19%					7.806.265
TOTAL					48.891.871

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago a la firma **COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A**, contratista, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$48.891.871) Incluye IVA.**

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la firma **COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A** con Nit No. 800190665, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$48.891.871) Incluye IVA**, previos los descuentos de Ley.

12 DIC 2018



Carrera 23 # 75-82, Manzales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

Nº 00504



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00466 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que proceda a la liberación del saldo restante.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para que cancele a la firma **COMERCIALIZADORA S & E Y CIA S.A** con Nit No. 800190665, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$48.891.871)** Incluye IVA, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales.

12 DIC 2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE

SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1